

**CONSEJO SOCIAL
DOCUMENTACIÓN SESIÓN PLENARIA**

FECHA: 22 de abril de 2014

Nº DE DOCUMENTO: 3186

PUNTO ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, si procede, de la propuesta de creación del Título Propio de Máster en Derecho Penal

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Empleabilidad

Punto 6.3.2 del Orden del Día



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PROPUESTAS DE NUEVA CREACIÓN
DE
ESTUDIO PROPIO

NOMBRE DEL ESTUDIO

Máster: Máster Propio de Derecho Penal

No EDICIÓN:

Fecha de inicio edición (mes y año):	Noviembre 2014
Fecha de finalización (mes y año):	Junio 2015

Madrid,..... de de 2014

Firma del Director/es

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo:

- Información General
- Información Académica
- Información Económica

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación: Máster Propio de Derecho Penal

1.2. Universidades participantes:

**Centro, Departamento o Instituto responsable del Programa: Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la UAM
Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad**

Director (Doctor en caso de máster):

Prof. Dra. Mercedes Pérez Manzano (Catedrático de Derecho Penal - Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas UAM)

Prof. Dr. Enrique Peñaranda (Catedrático de Derecho Penal - Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas UAM)

Secretario:

Comisión responsable:

Decano/a de Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la UAM. En la actualidad D. **Fernando Molina Fernández**.

D. Manuel de Juan Espinosa. Director del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la UAM.

D. Gonzalo Rodríguez Mourullo. Catedrático Emérito de Derecho Penal de la UAM. Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

D. Enrique Gimbernat Ordeig. Catedrático Emerito de Derecho Penal de la UCM.

D. Enrique Peñaranda. Catedrático de Derecho Penal de la UAM

Dña. Mercedes Pérez Manzano. Catedrática de Derecho Penal de la UAM

Datos de contacto e información:

Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad

(Edif. Facultad de Psicología). Despacho de Masters – Módulo V.

Persona de contacto:

Dña. Noelia Córdoba Benítez (Noelia.cordoba@uam.es)

Dirección:

Ciudad Universitaria de Cantoblanco

C/ Iván P. Pavlov 6

28049 MADRID

Correo electrónico: instituto.icfs@uam.es

1.3. Tipo de enseñanza:

Máster Propio de la Universidad Autónoma de Madrid

1.4. Número de plazas ofertadas:

De 20 a un máximo de 30 alumnos.

1.5 Número de becas ofrecidas:

Un mínimo de 10% de las matriculas registradas.

1.6. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

Número de créditos del título: 60 créditos ECTS

Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 60 créditos ECTS

1.7 Entidades colaboradoras

1.8 Lugar de Impartición:

Aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

1.9 Precios y plazos

Titulación	Precio por crédito	Precio total	Nº de créditos
Máster	85€	5.100 €	60
Título de Experto en Teoría General del Delito	100€	2.000 €	20
Título de Experto en Delincuencia Patrimonial, Económica y de la Empresa	100€	2.000 €	20

Plazos Master	Pago	
Pago fraccionado	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nº Plazos/ indicar cantidades a pagar	3	
1er plazo	2.600€	
2do plazo	1.250€	
3er plazo	1.250€	

Plazos Títulos de Experto	Pago	
Pago fraccionado	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nº Plazos/ indicar cantidades a pagar	2	
1er plazo	1.200€	
2do plazo (Ecuador del Título)	800 €	

Fechas de preinscripción	Mayo a Julio de 2014
Fechas de matrícula	Junio a Octubre 2014

En caso de existir plazas vacantes, se permitirá la matrícula en los Títulos de Experto una vez comenzado el programa de Master

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título de Máster en Derecho Penal que aquí se presenta, así como los Títulos de Experto en Teoría General del Delito y en Delincuencia Patrimonial, Económica y de la Empresa que se ofrecen junto a aquel, constituyen la respuesta a una creciente demanda de formación especializada en el campo del Derecho Penal por parte de titulados en Derecho tanto españoles, como extranjeros, especialmente del ámbito latinoamericano. Esta demanda, constatable de un modo objetivo, se está dirigiendo en los últimos años de un modo cada vez más intenso a la Universidad Autónoma de Madrid, habida cuenta de la existencia, en el seno de su Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica, de un conjunto de penalistas con un altísimo prestigio académico y

profesional. Este grupo de Profesores del Área de Derecho Penal de la Universidad de Madrid, entre los que se cuentan diez catedráticos (uno de ellos emérito), goza del reconocimiento como el más importante de España y uno de los más destacados también en el plano internacional y por este motivo sus miembros son reclamados por numerosas Universidades españolas y extranjeras para formar parte del cuadro de profesores de sus programas de formación de postgrado.

En todos los sistemas jurídicos, ya pertenezcan al modelo continental europeo o al *common law*, el Derecho Penal constituye una de las ramas fundamentales del Derecho. Y ello vale tanto respecto de su conocimiento científico, como en lo que afecta a la práctica judicial y profesional. La creciente demanda de formación especializada a la que antes se ha aludido se refiere por tanto a ambos aspectos.

2. La teoría general del delito es una de las piezas fundamentales del conocimiento científico del Derecho y, en concreto, del Derecho Penal. Por otra parte, el dominio de las categorías fundamentales de esta refinada construcción teórica constituye un requisito indispensable para poder enfrentarse de un modo solvente a las necesidades de la praxis jurídico-penal. El programa del Máster que aquí se presenta contiene por tanto un extenso módulo sobre la teoría jurídica del delito, diseñado para que profundicen en ella tanto los estudiosos que quieran basar sus futuras investigaciones científicas en un conocimiento riguroso de dicha teoría, como los juristas prácticos (jueces, fiscales, abogados) que pretendan dotarse de los valiosos recursos que el dominio de sus estructuras habrán de procurarles.

En ambos casos, resulta de un alto valor formativo el dominio de otras materias auxiliares y complementarias, que se ofrecen por ello en un módulo introductorio del Máster y se refieren a las garantías y límites constitucionales del Derecho Penal, a los principios y cuestiones fundamentales de la jurisdicción penal, a la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales en el orden interno e internacional, a la Justicia Penal de Menores y a la ejecución de la pena en el ámbito penitenciario. Para la impartición de todas estas materias se cuenta con consumados especialistas en las Áreas de Derecho Penal, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público del propio Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica de la UAM y en el Área de Derecho Procesal, de su Departamento de Derecho Privado, Social y Económico. También está prevista la colaboración de destacados expertos externos.

2. La evolución más reciente del Derecho Penal ha hecho que algunas de sus cuestiones fundamentales se presenten ahora bajo una luz diferente y que surjan también nuevos problemas que preocupan igualmente a los investigadores de esta rama del Derecho y a quienes se ocupan de ella desde una perspectiva puramente profesional. A estas otras cuestiones se dedican otros dos módulos del programa de este Máster en Derecho Penal.

a) El primero de ellos (tercero en el programa general del Máster) se refiere a un sector del Derecho Penal que ha cobrado autonomía como objeto de estudio y, a la vez, como ámbito especializado de práctica profesional: el del Derecho Penal patrimonial, económico y de la empresa. Basta indicar a este respecto que existen numerosos despachos profesionales y departamentos de asesoría jurídica

de las empresas cuyos abogados se dedican específicamente a esta clase de asuntos penales; y que entre los integrantes del Ministerio Público y de la Judicatura también se requieren cada vez más conocimientos especializados en ámbitos tales como el de la lucha penal contra la corrupción o el de la persecución y el enjuiciamiento de los delitos contra el orden socio-económico en su sentido más amplio. A cubrir o complementar las necesidades de formación permanente de unos y otros se dedica pues el tercer módulo del programa de este Máster.

b) La definición del último módulo (el cuarto en el orden general) toma en consideración la aparición de nuevos problemas relativos a la protección penal de la vida, la integridad física y la libertad sexual, así como el impacto que el fenómeno de la globalización está teniendo en las tendencias de armonización del Derecho Penal en el ámbito de la Unión Europea y en el desarrollo reciente del Derecho Penal Internacional, así como en el tratamiento jurídico-penal de la extranjería.

3. En atención a la contrastada existencia de una demanda específica y diferenciada de especialización en la teoría general del delito y en el derecho Penal patrimonial, económico y de la empresa, los módulos segundo y tercero del Máster se ofrecen también de un modo independiente en el marco de sendos títulos propios de experto.

4. La formación se completa con la elaboración del correspondiente trabajo de fin de Máster o de fin de Título de Experto, en su caso.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Dotar a los participantes en el programa de Máster o de los correspondientes Títulos de experto de una formación especializada y actualizada, del máximo nivel de calidad y exigencia, tanto en los fundamentos de la imputación jurídico-penal como en su aplicación a la praxis.

3.2. Principales Competencias

Competencias básicas:

CG1. Conocer y comprender en toda su complejidad teórica, en su desarrollo jurisprudencial y en su relevancia práctica, las materias que han sido designadas en el programa en cada uno de los módulos.

CG2. Profundizar en los modelos de interpretación de las normas jurídico-penales de acuerdo con los criterios dogmáticos y los desarrollos jurisprudenciales más recientes.

CG3. Profundizar en la capacidad de argumentación jurídico-penal sobre las cuestiones dogmáticamente más complejas y político-criminalmente más controvertidas.

CG4. Profundizar en la capacidad de resolver casos prácticos, redactar escritos y documentos jurídico-penales, en especial dictámenes sobre temas y casos complejos.

CG5. Profundizar en la capacidad de exposición oral de una argumentación jurídica compleja y extensa.

Competencias específicas:

CE1. Profundizar en el conocimiento y comprensión de las bases jurídico-constitucionales del Derecho penal y los límites que de la Constitución derivan para el diseño y aplicación de sus instituciones.

CE2. Profundizar en el conocimiento y comprensión de los modelos y el funcionamiento práctico de la Jurisdicción Penal.

CE3. Profundizar en el conocimiento y comprensión de los fundamentos y particularidades de ciertos sectores autónomos del Derecho penal, como el Derecho penitenciario y la Justicia Penal de Menores.

CE4. Profundizar en el conocimiento y comprensión de las implicaciones teóricas y las consecuencias prácticas de las categorías de la teoría jurídica del delito.

CE5. Profundizar en el conocimiento y comprensión del tratamiento de la delincuencia vinculada a la actividad económica fundamentalmente empresarial.

CE6. Profundizar en el conocimiento y comprensión de los fenómenos delictivos que afectan a la vida, la integridad física, la salud y la libertad e indemnidad sexual.

CE7. Profundizar en el conocimiento y comprensión de nuevos sectores del Derecho penal, tales como el Derecho Penal de la Unión Europea y el Derecho penal internacional, así como capacidad para proyectar las categorías tradicionales en el diseño y aplicación de dichos nuevos sectores penales.

CE8. Profundizar en el conocimiento y comprensión de la regulación penal vinculada a los movimientos migratorios y al tráfico de seres humanos, así como en las implicaciones político-criminales y sociales de los fenómenos delictivos facilitados por la globalización.

CE9. Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de un problema relevante para la práctica o en el análisis original de una cuestión dogmática, normativa, político-criminal o jurisprudencial específica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El Instituto de Ciencia Forenses y de la Seguridad (ICFS) dispone de personal de gestión que ofrece información previa a la matriculación a través de distintos medios a los alumnos que están interesados en cursar el Máster de Derecho Penal. Esta labor de información se realiza a partir de los siguientes medios:

1. A través de *correo electrónico* ofreciendo una pronta información a los alumnos que solicitan información a través de dicho medio, especialmente los alumnos que provienen de otros países.
2. El ICFS dispone de una *página web* que contiene toda la información referente a los siguientes aspectos:

- Relación de la oferta académica del Máster de Derecho Penal
 - Procedimiento y plazos de solicitud de admisión
 - Procedimiento y plazos de matriculación
 - Tasas académicas
 - Relación completa de la documentación que deben presentar los alumnos
 - Relación de becas de posgrado accesibles desde la UAM y otros organismos nacionales y extranjeros
 - Normativa y procedimiento para la obtención de la homologación de títulos extranjeros.
 - Información relevante para los alumnos extranjeros que quieren estudiar el máster y no saben a qué lugares dirigirse para encontrar información sobre cualquier cuestión relevante para su estancia en España: alojamiento, procedimientos de renovación de permisos de estudiante y residencia, gastos medios de su estancia en España, residencias o lugares de alojamiento, etc.
3. A través del *teléfono* para aquellas personas que quieran ponerse en contacto a través del teléfono. El personal de gestión del máster está disponible todas las mañanas de lunes a viernes.

La solicitud de admisión de los alumnos puede realizarse a través del correo electrónico. Una vez comprobado desde la dirección del máster que la documentación presentada es adecuada, se realiza la valoración de las solicitudes que también es revisada por el Centro de Estudios de Posgrado. La comisión directiva responsable del máster es quien valora los méritos y propone la admisión en función de los criterios de admisión y requisitos generales expuestos a continuación.

4.2.1 A) Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

De acuerdo con el artículo 28 de la Normativa de Enseñanzas Propias y Formación Continua, los requisitos de acceso para el Máster de Derecho Penal son los siguientes:

- a) Requisitos
 - Ser licenciado o graduado universitario en Derecho.
 - Podrán realizar la preinscripción los estudiantes de último año de carrera y podrán formalizar la matrícula, en su caso, cuando acrediten haber finalizado sus estudios.
- b) Selección
 - Se tendrá en cuenta:
 - Expediente académico de licenciatura o grado ponderado en atención a la Universidad en que se haya cursado
 - Otras titulaciones de grado o posgrado; se valorará especialmente haber cursado el Máster de acceso a la profesión de abogado de la Facultad de Derecho de la UAM
 - Cartas de presentación
 - La dirección del Master se reserva el derecho de realizar una entrevista personal a los alumnos que soliciten la matrícula.
- c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- d) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.
- e) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

4.2.1 B) Convalidaciones

Los estudiantes que hayan cursado el **Máster de acceso a la profesión de abogado en la Facultad de Derecho de la UAM** podrán convalidar hasta los 16 créditos ECTS del Módulo I – Introducción-, siempre que hayan cursado los créditos en igual o superior valor correspondientes a las siguientes asignaturas:

- Técnicas forenses (9 ECTS),
- Práctica Penal (6 ECTS),
- Protección de los derechos fundamentales y procesos ante tribunales internacionales (3 ECTS),
- Derecho penal y Penitenciario (6 ECTS).

Para alumnos de otros títulos de dicho Master provenientes de otras universidades, la Comisión de Dirección del Master valorará la adecuación de contenidos y, en función de su valoración, decidirá la conveniencia o no de convalidación.

Las **condiciones de acceso** a los dos Títulos de Experto ofertados, serán las mismas que las expuestas para el Máster de Derecho Penal. Así mismo, los **criterios de evaluación** de los Títulos de Experto serán los mismos que figuran para los bloques correspondientes en el Máster.

Finalizados cada uno de los Títulos de Expertos, y cumplidos los requisitos para su aprobación, e independientemente de su intención de continuar el Máster, el **alumno obtendrá un Certificado de Formación** en el Título de Experto correspondiente. En el caso de querer continuar con el Máster, el alumno deberá renunciar a dichas certificaciones y entregar los originales a fin de evitar dobles titulaciones.

Condiciones y procedimiento de convalidación

Para convalidar los créditos y contenidos correspondientes a cualquiera de los títulos de Experto en el programa del Máster, el alumno deberá:

- Cumplir las condiciones de acceso al Máster de Derecho Penal
- Presentar ante la Dirección del Máster la solicitud de convalidación, señalando el/los títulos de Experto que solicita sean convalidados, junto con Certificado de Formación que acredite que se han superado los criterios exigibles en el/los mismos.
- Renuncia explícita y escrita a los Certificados de Formación obtenidos por los Títulos de Experto y entrega del original de los mismos, con el objeto de evitar dobles titulaciones. Si por cualquier circunstancia, al final no se finaliza los estudios de máster, estas certificaciones serán devueltas previa solicitud del alumno.
- Una vez obtenida la convalidación, deberá efectuar la matrícula y el pago de las tasas correspondientes a los créditos restantes (hasta completar 60 ECTS que componen el Máster)
- Cursar y superar los Bloques restantes hasta completar los 60 ECTS que componen el Máster.

Atención: Sólo se convalidarán Títulos de Experto completos. En ningún caso podrán ser convalidados contenidos o créditos parciales.

4.2.2 Criterios de Selección:

a. Admisión de estudiantes:

Los alumnos del Máster en Derecho Penal serán seleccionados por los directores del máster atendiendo a los siguientes criterios:

1. Adecuación de la Titulación académica (30%)
2. Méritos académicos (30%)
3. Experiencia profesional relacionada con el ámbito (30%)
4. Nivel de inglés, alemán u otros idiomas de especial interés en el área científica del Derecho Penal (10%)

b. Admisión de Becarios:

Los criterios de selección de becarios son:

1. Estar desempleado (40%)
2. Situación socio-económica (30%)
3. Expediente académico y/o Experiencia Profesional (30%)

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Después del periodo de matricula se realiza una reunión informativa con los estudiantes para darles la bienvenida y se les presenta a los directores y coordinadores del Master. En dicho acto también se les informa de los servicios disponibles en la universidad así como su forma de disfrutarlos.

El personal coordinador del máster desarrolla los mecanismos necesarios para que exista un sistema de apoyo permanente a los estudiantes durante sus estudios a través de los siguientes métodos:

- Atención y tutorías personales ante cuestiones planteadas directamente por parte de los alumnos.
- Responsables de comunicación entre los alumnos y la dirección del máster para asegurar que la comunicación e interacción entre alumnos y el máster es fluida y satisfactoria para los alumnos.
- Reuniones periódicas con los alumnos para informar sobre el desarrollo del curso a los alumnos y recoger las inquietudes o cuestiones relevantes que inquietan o sugieren los alumnos del máster.

Otras oficinas relevantes para los estudiantes una vez matriculados son:

- Oficina de Información y Atención al Estudiante
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Oficina de Prácticas

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Máster se estructura en torno a cuatro módulos más un trabajo de fin de máster que podrá versar sobre una materia de cualquiera de los módulos impartidos. De los cuatro módulos, dos de ellos constituyen, paralelamente, títulos de experto –Experto en Teoría general del Derecho Penal y Experto en Delincuencia patrimonial, económico y de la empresa- que pueden ser cursados de forma independiente. En definitiva, el Máster en Derecho Penal implica que la Universidad Autónoma de Madrid ofertaría tres títulos propios: Máster en Derecho Penal (60 ECTS); Experto en Teoría General del Delito (20 ECTS); Experto en Delincuencia Patrimonial, Económica y de la Empresa (20 ECTS).

PROGRAMA: MÁSTER EN DERECHO PENAL

MÓDULO I: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA PENAL (16 ECTS)

Conferencia inaugural (0,25 ECTS)

1. PRINCIPIOS, GARANTÍAS Y LÍMITES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL (2,25 ECTS)
2. DERECHO PENITENCIARIO (3 ECTS)
3. JUSTICIA PENAL DE MENORES (2,5 ECTS)
4. JURISDICCIÓN PENAL (6 ECTS)
5. LA TUTELA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ORDEN INTERNO E INTERNACIONAL (2 ECTS)

MÓDULO II: TEORÍA GENERAL DEL DELITO (14 ECTS + 6 ECTS-TFF)

BLOQUE 1: CUESTIONES GENERALES (3,5 ECTS)

6. TEORÍA DE LA LEGISLACIÓN PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL (1,75 ECTS)

- 6.1. Teoría de la legislación penal
- 6.2. Política Criminal

7. CONSECUENCIAS DEL DELITO (1,75 ECTS)

- 7.1. Teoría de la pena e Individualización judicial
- 7.2. Las medidas de seguridad

BLOQUE 2: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO (10,5 ECTS)

8. CUESTIONES FUNDAMENTALES DE LA IMPUTACIÓN PENAL (6,5 ECTS)

- 8.1. Evolución de la teoría jurídica del delito en una perspectiva comparada y nuevas tendencias en la dogmática jurídico-penal
- 8.2. Imputación objetiva
 - 8.2.1. Causalidad e imputación objetiva en la comisión activa
 - 8.2.2. La responsabilidad por omisión
- 8.3. Antijuridicidad y causas de justificación
- 8.4. Imputación subjetiva e Imputación personal

9. FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO (4 ECTS)

- 9.1. *Iter criminis*
- 9.2. Teoría de la intervención delictiva
 - 9.2.1. Autoría y participación
 - 9.2.2. Criminalidad organizada
- 9.3. Concurso de leyes y de delitos

MÓDULO III: DELINCUENCIA PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y DE LA EMPRESA (14 ECTS + 6 TFF)

Conferencia inaugural (0,25 ECTS)

10. CUESTIONES GENERALES DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA Y DE LA EMPRESA (4,5 ECTS)

- 10.1. Intervención delictiva en estructuras complejas, con especial atención a la empresa
- 10.2. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y otros entes colectivos
- 10.3. Cuestiones procesales básicas del enjuiciamiento penal de las personas jurídicas
- 10.4. Delitos instrumentales en la criminalidad patrimonial y de la empresa

11. DELITOS PATRIMONIALES Y ECONÓMICOS (6,5 ECTS)

- 11.1. Los delitos patrimoniales en la jurisprudencia penal
- 11.2. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- 11.3. La insolvencia punible
- 11.4. Cuestiones fundamentales de los delitos relativos a la competencia, el mercado y los consumidores
- 11.5. Delitos societarios
- 11.6. Blanqueo de capitales
- 11.7. Derecho penal del trabajo

12. CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA EMPRESARIAL (2,75 ECTS)

- 12.1. Introducción: el fenómeno de la corrupción, tendencias actuales para su prevención y normativa internacional
- 12.2. Los delitos contra la ordenación del territorio
- 12.3. Corrupción y delitos contra la Administración Pública
- 12.4. Corrupción entre particulares y en transacciones internacionales

MÓDULO IV: RETOS DEL DERECHO PENAL (10 ECTS)

13. CUESTIONES FUNDAMENTALES Y ACTUALES DE LA PROTECCIÓN PENAL DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA LIBERTAD SEXUAL (5,5 ECTS)

- 13.1. Derecho penal y Bioética
 - 13.1.1. Cuestiones actuales sobre la disponibilidad de la vida, la salud y la integridad corporal
 - 13.1.2. Cuestiones fundamentales de la responsabilidad penal en el ámbito sanitario
 - 13.1.3. La protección penal de la vida prenatal
- 13.2. Violencia de Género
- 13.3. La tutela anticipada de la vida, la integridad física y la salud
 - 13.3.1. El Derecho penal en la sociedad del riesgo
 - 13.3.2. Política criminal y praxis jurisprudencial de los delitos relativos al tráfico de drogas
 - 13.3.3. La protección de la seguridad vial
- 13.4. Cuestiones actuales de los delitos relativos a la libertad e indemnidad sexuales

14. DERECHO PENAL Y GLOBALIZACIÓN (4,5 ECTS)

- 14.1. Derecho penal de la Unión Europea
 - 14.1.1. Las competencias penales de la Unión Europea
 - 14.1.2. La legislación europea en materia penal
 - 14.1.3. Cuestiones actuales de la cooperación judicial en materia penal: el principio de reconocimiento mutuo y sus límites
- 14.2. Derecho penal internacional
 - 14.2.1. El principio de justicia universal y el Estatuto de la Corte penal Internacional
 - 14.2.2. Los delitos contra la Comunidad Internacional
- 14.3. Extranjería y Derecho Penal
 - 14.3.1. Expulsión de extranjeros
 - 14.3.2. Delitos contra ciudadanos extranjeros y trata de seres humanos

MÓDULO V. TRABAJO FIN DE TÍTULO EXPERTO O MÁSTER (6 ECTS)

Oferta de Módulos del Título de Máster como Títulos de Experto:

Experto en Teoría General del Delito: Corresponde al módulo II del presente Master. (14 ECTS + 6 ECTS-TFT)

El segundo módulo constituye por sí mismo un título de experto con 14 créditos ECTS presenciales y un trabajo de fin de título (TFT) de 6 créditos ECTS. Organizado en dos bloques –Cuestiones generales y Teoría jurídica del delito- y cuatro secciones, este módulo tiene como objetivo fundamental la profundización en los problemas más actuales y complejos de la Teoría general del Derecho Penal: desde la Teoría de la legislación penal, la Política criminal actual, y las Consecuencias jurídicas del delito, a los elementos de la Teoría jurídica del delito. Tras las sesiones dedicadas a las primeras cuestiones mencionadas se irán examinando los elementos fundamentales de la Teoría jurídica del delito, con una pretensión de profundización en las estructuras dogmáticas, en las más modernas concepciones del delito y en los desarrollos más recientes de la jurisprudencia a través de casos con relevancia tanto teórica como práctica: La imputación objetiva, la omisión, las causas de justificación, la culpabilidad, el dolo, la tentativa, la participación delictiva y los concursos de delitos.

Este módulo responde particularmente a la gran demanda que existe en Latinoamérica de formación especializada para graduados, doctorandos y profesionales. Por ello, sin restar importancia al desarrollo del módulo para una formación profunda demandada por quien se quiere especializar como abogado penalista, fiscal o juez, en España, se ha situado en el mes de enero y febrero, intentando coincidir con su período vacacional de verano.

Experto en Delincuencia Patrimonial, Económica y de la Empresa (14 ECTS + 6 ECTS-TFT)

También el tercer módulo constituye un módulo que puede ser cursado de forma independiente como título de experto autónomo y con el mismo peso que el módulo dos: 14 créditos ECTS presenciales más un trabajo de fin de título de 6 créditos ECTS. Este módulo responde a la gran demanda de formación profesional existente en el marco del tradicionalmente denominado Derecho Penal Económico. Esta demanda obedece, aunque no sólo, a dos razones. De un lado, a la importancia que estos delitos han adquirido en la práctica, sin duda, desde los comienzos de la crisis económica en 2007; y a las reformas realizadas en el Código penal en 2010 al introducir la responsabilidad penal de las personas jurídicas. La gran cantidad de hechos cuya investigación penal se acomete en este sector, el elevado nivel de interés que los ciudadanos muestran por ellos, el gran impacto mediático, político, social y económico que estos hechos tienen por sí mismos, unido a la complejidad de la propia configuración legal de estos delitos y a las variaciones en su interpretación jurisprudencial, convierten a este sector del Derecho Penal en uno de los más demandados por los graduados y profesionales del Derecho. En este módulo se profundizará no sólo en las cuestiones más complejas y actuales de la imputación en el marco de la empresa y en el estudio de los delitos económicos en particular, sino que se dedicará un espacio significativo a las manifestaciones delictivas de la corrupción que, si tiene uno de sus polos en la empresa, tiene el otro en la Administración Pública y en los delitos cometidos contra ella. De otra parte, en este módulo habrá un espacio para el estudio de los tradicionales delitos patrimoniales: de un lado, por su conexión con los delitos económicos y la corrupción así lo exigen –en especial en cuanto a las estafas y la apropiación indebida-; y, por otro, porque no podemos olvidar que en términos cuantitativos, los delitos de apoderamiento (hurtos y robos) constituyen uno de los sectores más significativos del Derecho Penal, cuya reforma está siendo tramitada en el parlamento, con el impacto social que ello tendrá. Por último, en este marco se estudiarán los delitos contra los derechos de los trabajadores.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos propios

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	60
Total Horas de docencia presencial.	432
Total horas de trabajo personal del estudiante (incluye el trabajo propio de los créditos teóricos y el trabajo fin del título)	1500
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS
1 Crédito ECTS = 25 horas lectivas

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.3.1 La información que se debe aportar de cada módulo o materia es la siguiente:

Módulo I: Introducción al sistema penal (16 ECTS)

Número de créditos europeos (ECTS), (presencial/ no presencial): 16 ECTS (128 horas presenciales/ 272 horas no presenciales)

Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio

Unidad Temporal: Octubre/Diciembre 2014

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

	Nº horas	%
Actividades presenciales:	128	
Clases teóricas y prácticas	128	32%
Actividades no presenciales (Trabajo personal)	272	
Estudio y preparación de clases teórico-prácticas	200	50%
Preparación de pruebas de evaluación	68	17%
Actividades de evaluación	4	1%
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 16 créditos ECTS	400	100%

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

	Ponderación
Asistencia a clase	10%
Intervenciones orales*	10%
Examen final	80%
Total	100%

* Las intervenciones orales continuadas, especialmente destacadas, de los estudiantes se tomarán en cuenta para modular la calificación hasta un 10% de la nota.

En el caso de que la materia incluya una o varias asignaturas, para cada una de ellas:

- Denominación:
- Número de créditos europeos (ECTS):
- Carácter (obligatorio/optativo):

El módulo incluye las siguientes materias:

Denominación	Carácter	Créditos ECTS
Conferencia Inaugural	Obligatoria	0,25
Principios, garantías y límites constitucionales del Derecho penal	Obligatoria	2,25
Derecho Penitenciario	Obligatoria	3
Derecho penal del Menor	Obligatoria	2,5
Jurisdicción penal	Obligatoria	6
Tutela Jurisdiccional de los derechos fundamentales en el orden interno e internacional	Obligatoria	2
Total		16

Breve descripción de los contenidos:

- Con un peso de 16 créditos ECTS, y estructurado en cinco secciones, el primer módulo se concibe como un espacio introductorio que versará sobre materias auxiliares y complementarias del Derecho Penal pero cuyo conocimiento en profundidad es requisito imprescindible para una formación especializada y completa en Derecho Penal que no se adquiere a través de los estudios de grado, dado el escaso peso en créditos que dichas materias tienen.
- Se prevé el comienzo del primer módulo en la última semana de octubre con una conferencia inaugural, que podrá tener lugar por la mañana; el módulo se desarrollará durante 31 sesiones de cuatro horas y media (seis semanas y media); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

Equipo docente:

A. Docentes UAM

- Benito, Raquel. Profesora asociada de Derecho penal, Abogada en ejercicio
- Damián Moreno, Juan. Catedrático de Derecho procesal
- Díaz, Juan. Profesor asociado de Derecho penal, abogado en ejercicio
- Díaz-Maroto y Villarejo, Julio. Catedrático (Acreditado) de Derecho penal
- Esposito, Carlos. Catedrático de Derecho Internacional Público
- Izquierdo Sans, Cristina. Profesora titular de Derecho Penal (SE), letrada del Tribunal Constitucional
- Lascuraín Sánchez, Juan Antonio. Catedrático de Derecho penal
- López Castillo, Antonio. Profesor Titular de Derecho constitucional

- Pérez Manzano, Mercedes. Catedrática de Derecho penal
- Pozuelo, Laura. Profesora Titular de Derecho penal
- Revilla, Jose Alberto. Profesor Titular de Derecho procesal
- Rodríguez Mourullo, Gonzalo. Catedrático Emérito de Derecho penal, Abogado en ejercicio

B. Docentes externos

- Gascón Inchausti, Fernando. Catedrático (Acreditado) de Derecho procesal de la Universidad Complutense de Madrid
- Mapelli, Borja. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla
- Moreno Catena, Victor. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid

Competencias:

	CG.1.	CG.2.	CG.3.	CG.4.	CG.5.
Conferencia Inaugural	x				x
Principios, garantías y límites constitucionales del Derecho penal	x	x	x	x	x
Derecho Penitenciario	x	x	x	x	x
Derecho penal del Menor	x	x	x	x	x
Jurisdicción penal	x	x	x	x	x
Tutela Jurisdiccional de los derechos fundamentales en el orden interno e internacional	x	x	x	x	x

	CE.1.	CE.2.	CE.3.	CE.4.	CE.5.	CE.6.	CE.7.	CE.8.	CE.9.
Conferencia Inaugural	x								
Principios, garantías y límites constitucionales del Derecho penal	x								
Derecho Penitenciario			x						
Derecho penal del Menor			x						
Jurisdicción penal		x							
Tutela Jurisdiccional de los derechos fundamentales en el orden interno e internacional	x	x							

Módulo II. Teoría General del Derecho Penal

Número de créditos europeos (ECTS), (presencial/ no presencial): 20 ECTS (160 horas presenciales/ 340 horas no presenciales)

Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio

Unidad Temporal: Enero/Febrero 2015

Actividades formativas y su relación con las competencias:

	Nº horas	%
Actividades presenciales:	160	
Clases teóricas y prácticas	160	32%
Actividades no presenciales (Trabajo personal)	340	
Estudio preparación de clases teórico-prácticas	250	50%
Preparación de pruebas de evaluación	86	17,2%
Actividades de evaluación	4	0,8%
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 20 créditos ECTS	500	100%

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

	Ponderación
Asistencia a clase	10%
Intervenciones orales*	10%
Examen final	80%
Total	100%

* Las intervenciones orales continuadas, especialmente destacadas, de los estudiantes se tomarán en cuenta para modular la calificación hasta un 10% de la nota.

El módulo incluye las siguientes materias:

Denominación	Carácter	Créditos ECTS
CUESTIONES GENERALES: TEORÍA DE LA LEGISLACIÓN PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL	obligatoria	1,75
CUESTIONES GENERALES: CONSECUENCIAS DEL DELITO	obligatoria	1,75
TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO: CUESTIONES FUNDAMENTALES DE LA IMPUTACIÓN PENAL	obligatoria	6,5

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO: FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO	obligatoria	4
TRABAJO FIN DE TÍTULO	Obligatoria	6
Total		14

Breve descripción de los contenidos:

El segundo módulo constituye por sí mismo un título de experto con 14 créditos ECTS presenciales y un trabajo de fin de título (TFT) de 6 créditos ECTS. Organizado en dos bloques –Cuestiones generales y Teoría jurídica del delito- y cuatro secciones, este módulo tiene como objetivo fundamental la profundización en los problemas más actuales y complejos de la Teoría general del Derecho Penal: desde la Teoría de la legislación penal, la Política criminal actual, y las Consecuencias jurídicas del delito, a los elementos de la Teoría jurídica del delito. Tras las sesiones dedicadas a las primeras cuestiones mencionadas se irán examinando los elementos fundamentales de la Teoría jurídica del delito, con una pretensión de profundización en las estructuras dogmáticas, en las más modernas concepciones del delito y en los desarrollos más recientes de la jurisprudencia a través de casos con relevancia tanto teórica como práctica: La imputación objetiva, la omisión, las causas de justificación, la culpabilidad, el dolo, la tentativa, la participación delictiva y los concursos de delitos.

Este módulo responde particularmente a la gran demanda que existe en Latinoamérica de formación especializada para graduados, doctorandos y profesionales. Por ello, sin restar importancia al desarrollo del módulo para una formación profunda demandada por quien se quiere especializar como abogado penalista, fiscal o juez, en España, se ha situado en el mes de enero y febrero, intentando coincidir con su período vacacional de verano.

Para la obtención del título de Experto en Teoría General del Derecho Penal se requiere que los estudiantes hayan superado la prueba final del módulo respectivo y que hayan obtenido una puntuación superior a 5 sobre 10 en el trabajo de fin de título.

El segundo módulo comenzará el 8 de enero con una duración de 28 sesiones (cinco semanas y media); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

Equipo docente:

A. Docentes UAM

- Basso, Gonzalo. Becario predoctoral
- Cancio, Manuel. Catedrático de Derecho penal
- Feijoo, Bernardo. Catedrático de Derecho Penal
- Jorge Barreiro, Agustín. Catedrático de Derecho penal
- Lascuráin, Juan Antonio. Catedrático de Derecho penal
- Maraver, Mario. Profesor contratado doctor
- Mendoza, Blanca. Profesora titular de Derecho penal
- Molina, Fernando. Catedrático de Derecho penal
- Peñaranda, Enrique. Catedrático de Derecho penal
- Pérez Manzano, Mercedes. Catedrática de Derecho penal
- Pozuelo, Laura. Profesora titular de Derecho penal

Módulo III. Delincuencia patrimonial, económica y de la empresa (14 ECTS +6 TFF)

Número de créditos europeos (ECTS), (presencial/ no presencial): 20 ECTS (160 horas presenciales/ 340 horas no presenciales)

Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio

Unidad Temporal: Marzo/Abril 2015

Actividades formativas y su relación con las competencias:

	Nº horas	%
Actividades presenciales:	160	
Clases teóricas y prácticas	160	32%
Actividades no presenciales (Trabajo personal)	340	
Estudio preparación de clases teórico-prácticas	250	50%
Preparación de pruebas de evaluación	86	17,2%
Actividades de evaluación	4	0,8%
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 20 créditos ECTS	500	100%

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

	Ponderación
Asistencia a clase	10%
Intervenciones orales*	10%
Examen final	80%
Total	100%

* Las intervenciones orales continuadas, especialmente destacadas, de los estudiantes se tomarán en cuenta para modular la calificación hasta un 10% de la nota.

El módulo incluye las siguientes materias:

Denominación	Carácter	Créditos ECTS
CONFERENCIA INAUGURAL	Obligatoria	0,25
CUESTIONES GENERALES DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA Y DE LA EMPRESA	Obligatoria	4,5
DELITOS PATRIMONIALES Y ECONÓMICOS	Obligatoria	6,5
CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA EMPRESARIAL	Obligatoria	2,75
TRABAJO FIN DE TÍTULO*	Obligatoria	6

TOTAL		20
-------	--	----

* Esta materia sólo procede cuando se cursa el Módulo III de modo separado al Máster de Derecho Penal, conduciendo a la obtención del título de Experto en Delincuencia Patrimonial, Económica y de la Empresa.

Breve descripción de los contenidos:

También el tercer módulo constituye un módulo que puede ser cursado de forma independiente como título de experto autónomo y con el mismo peso que el módulo dos: 14 créditos ECTS presenciales más un trabajo de fin de título de 6 créditos ECTS.

Este módulo responde a la gran demanda de formación profesional existente en el marco del tradicionalmente denominado Derecho Penal Económico. Esta demanda obedece, aunque no sólo, a dos razones: De un lado, a la importancia que estos delitos han adquirido en la práctica, sin duda, desde los comienzos de la crisis económica en 2007; de otro lado, a las reformas realizadas en el Código penal en 2010 al introducir la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La gran cantidad de hechos cuya investigación penal se acomete en este sector, el elevado nivel de interés que los ciudadanos muestran por ellos, el gran impacto mediático, político, social y económico que estos hechos tienen por sí mismos, unido a la complejidad de la propia configuración legal de estos delitos y a las variaciones en su interpretación jurisprudencial, convierten a este sector del Derecho Penal en uno de los más demandados por los graduados y profesionales del Derecho.

En este módulo se profundizará no sólo en las cuestiones más complejas y actuales de la imputación en el marco de la empresa y en el estudio de los delitos económicos en particular, sino que se dedicará un espacio significativo a las manifestaciones delictivas de la corrupción que, si tiene uno de sus polos en la empresa, tiene el otro en la Administración Pública y en los delitos cometidos contra ella.

De otra parte, en este módulo habrá un espacio para el estudio de los tradicionales delitos patrimoniales: de un lado, por su conexión con los delitos económicos y la corrupción así lo exigen –en especial en cuanto a las estafas y la apropiación indebida-; y, por otro, porque no podemos olvidar que en términos cuantitativos, los delitos de apoderamiento (hurtos y robos) constituyen uno de los sectores más significativos del Derecho Penal, cuya reforma está siendo tramitada en el parlamento, con el impacto social que ello tendrá. Por último, en este marco se estudiarán los delitos contra los derechos de los trabajadores.

Para la obtención del título de Experto en Delincuencia Patrimonial, Económica y de la Empresa, se requiere que los estudiantes hayan superado la prueba final del módulo respectivo y que hayan obtenido una puntuación superior a 5 sobre 10 en el trabajo de fin de título.

El tercer módulo comenzará la primera semana de marzo y se desarrollará igualmente durante 28 sesiones (cinco semanas y media lectivas); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

Equipo docente:

A. Profesores del Área de Derecho Penal de la UAM

- Alonso, Jaime. Profesor asociado, abogado en ejercicio.
- Bacigalupo, Silvina. Catedrática de Derecho penal
- Bajo, Miguel. Catedrático de Derecho penal, abogado en ejercicio
- Díaz-Maroto, Julio. Catedrático (acreditado) de Derecho penal
- Feijoo, Bernardo. Catedrático de Derecho penal
- Gómez-Jara, Carlos. Profesor asociado de Derecho penal, abogado en ejercicio
- Lascurain, Juan Antonio. Catedrático de Derecho penal
- Maraver, Mario. Profesor contratado doctor
- Mendoza, Blanca. Profesora titular de Derecho penal
- Peñaranda, Enrique. Catedrático de Derecho penal
- Pérez Manzano, Mercedes. Catedrática de Derecho penal
- Pozuelo, Laura. Profesora titular de Derecho penal
- Rodríguez Mourullo, Gonzalo. Catedrático emérito de Derecho penal, abogado en ejercicio

B. Colaboraciones de otros expertos (ajenos a la UAM)

- Martínez de Buján Pérez, Carlos. Catedrático de Derecho penal de la Universidad de A Coruña

Competencias:

	CG.1.	CG.2.	CG.3.	CG.4.	CG.5.
CONFERENCIA INAUGURAL	X				
CUESTIONES GENERALES DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA Y DE LA EMPRESA	X	X	X	X	X
DELITOS PATRIMONIALES Y ECONÓMICOS	X	X	X	X	X
CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA EMPRESARIAL	X	X	X	X	X
TRABAJO FIN DE TÍTULO	X	X	X	X	X

	CE.1.	CE.2.	CE.3.	CE.4.	CE.5.	CE.6.	CE.7.	CE.8.	CE.9.
CONFERENCIA INAUGURAL					X				
CUESTIONES GENERALES DE LA DELINCUENCIA ECONÓMICA Y DE					X				

LA EMPRESA									
DELITOS PATRIMONIALES Y ECONÓMICOS					X				
CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA EMPRESARIAL					X				
TRABAJO FIN DE *TÍTULO									X

Módulo IV. Retos del Derecho Penal (10 ECTS)

Número de créditos europeos (ECTS), (presencial/ no presencial): 10 ECTS (80 horas presenciales/ 170 horas no presenciales)

Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio

Unidad Temporal: Mayo 2015

Actividades formativas y su relación con las competencias:

	Nº horas	%
Actividades presenciales:	80	
Clases teóricas y prácticas	80	32%
Actividades no presenciales (Trabajo personal)	170	
Estudio preparación de clases teórico-prácticas	120	48%
Preparación de pruebas de evaluación	46	18,4%
Actividades de evaluación	4	1,6%
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 10 créditos ECTS	250	100%

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

	Ponderación
Asistencia a clase	10%
Intervenciones orales*	10%
Examen final	80%
Total	100%

* Las intervenciones orales continuadas, especialmente destacadas, de los estudiantes se tomarán en cuenta para modular la calificación hasta un 10% de la nota.

El módulo incluye las siguientes materias:

Denominación	Carácter	Créditos ECTS
CUESTIONES FUNDAMENTALES Y ACTUALES DE LA PROTECCIÓN PENAL DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA LIBERTAD SEXUAL	OBLIGATORIA	5,5
DERECHO PENAL Y GLOBALIZACIÓN	OBLIGATORIA	4,5
TOTAL		10

Breve descripción de los contenidos:

Este módulo tiene como hilo conductor la profundización en cuestiones fundamentales y actuales del Derecho Penal que generan un reto tanto para los profesionales como para los estudiosos del Derecho penal, bien por su relevancia social, bien porque sirven para testar la salud democrática y constitucional del modelo penal o bien por su propia complejidad dogmática y práctica.

En este marco, su estudio pretende generar un espacio de reflexión compartida con los estudiantes sobre la regulación actual, los modelos alternativos posibles y la forma de proyectar elementos conceptuales tradicionales a nuevos sectores de regulación. Aunque en esta primera edición del máster se han escogido dos temas fundamentales, se pretende actualizar cada cierto tiempo este módulo para acercarlo a las demandas sociales y a los resultados de investigación de los profesores colaboradores.

Para esta primera edición del máster, este módulo se articula en torno a dos temas: La protección penal de la vida, la integridad física y la libertad sexual; y Derecho penal y Globalización.

Si en la primera sección se analizarán temas tan actuales como clásicos como la protección de la vida prenatal, la disponibilidad de la vida, la Violencia de género, o los delitos de peligro de mayor incidencia práctica –tráfico de drogas y seguridad vial-; la sección Derecho penal y Globalización será el lugar oportuno para reflexionar sobre el presente y el futuro del Derecho penal de la Unión Europea, la actuación de la Corte Penal Internacional y de los estados nacionales en la persecución de los crímenes de guerra o contra la humanidad, y en la utilización del Derecho penal para regular los flujos migratorios o para sancionar fenómenos tan socialmente nocivos como la trata de seres humanos.

El cuarto módulo se desarrollará en el mes de mayo durante 20 sesiones (4 semanas lectivas); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

A. Profesores del Área de Derecho Penal de la UAM

- Basso, Gonzalo. Becario predoctoral
- Cancio, Manuel. Catedrático de Derecho penal
- Jorge Barreiro, Agustín. Catedrático de Derecho penal
- Maraver, Mario. Profesor contratado doctor
- Mendoza, Blanca. Profesora titular de Derecho penal
- Molina, Fernando. Catedrático de Derecho penal
- Peñaranda, Enrique. Catedrático de Derecho penal
- Pérez Manzano, Mercedes. Catedrática de Derecho penal
- Rodríguez Horcajo, Daniel. Profesor ayudante

B. Colaboraciones de otros expertos de la UAM

- Díaz-Hochleitner, Javier. Catedrático de Derecho Internacional Público
- Martínez Capdevila, Carmen. Profesora Contratada Doctora.

C. Colaboraciones de otros expertos ajenos a la UAM

- Mapelli, Clara. Técnico de la Administración Civil del Estado
- Nieto, Adán. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Competencias:

	CG.1.	CG.2.	CG.3.	CG.4.	CG.5.
CUESTIONES FUNDAMENTALES Y ACTUALES DE LA PROTECCIÓN PENAL DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA LIBERTAD SEXUAL	X	X	X	X	X
DERECHO PENAL Y GLOBALIZACIÓN	X	X	X	X	X

	CE.1.	CE.2.	CE.3.	CE.4.	CE.5.	CE.6.	CE.7.	CE.8.	CE.9.
CUESTIONES FUNDAMENTALES Y ACTUALES DE LA PROTECCIÓN PENAL DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA LIBERTAD SEXUAL						X			
DERECHO PENAL Y GLOBALIZACIÓN							X	X	

V. Módulo de Trabajo de Fin de Máster (TFM)

Número de créditos europeos (ECTS), (presencial/ no presencial): 6 ECTS (150 horas de trabajo personal tutorizado)

Carácter (obligatorio/optativo): Obligatorio

Unidad Temporal: Anual /Junio 2015

Actividades formativas y su relación con las competencias* :

	Nº horas	%
Actividades presenciales:	12	
Actividades y sesiones de tutorización	10	6,7%
Exposición, defensa y debate del trabajo	2	1,3%
Actividades no presenciales (Trabajo personal)	138	
Preparación del Proyecto Final de Máster	138	92%
Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 6 créditos ECTS	150	100%

* Estas reglas son aplicables a los trabajos de fin de título de experto

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación* :

	Ponderación
Una evaluación positiva de la asistencia y aprovechamiento de las sesiones de tutorías es condición de la posibilidad de defensa del trabajo ante la comisión evaluadora	
Evaluación del Trabajo final de máster por parte de la comisión evaluadora	100%
Total	100%

* Estas reglas son también aplicables a los trabajos de fin de título de experto

Breve descripción de los contenidos y forma de evaluación:

Los trabajos de fin de máster o, en su caso, de fin de título de experto consistirán en una investigación original o en un dictamen.

La investigación original habrá de estar referida a una cuestión dogmática, normativa, político-criminal o jurisprudencial específica, en el marco de alguna de las materias que forman parte del programa de estudios del máster (o del título de experto de que se trate). Tendrá una extensión aproximada de entre 40 o 50 páginas en formato estándar para esta clase de investigaciones. Se valorará su originalidad, rigor en el uso de las fuentes, dificultad del tema elegido, y la exhaustividad del tratamiento del tema. Asimismo se valorará la capacidad de exposición oral y de defensa pública ante la comisión evaluadora.

El Dictamen consistirá en la aplicación de los conocimientos adquiridos a la resolución de un problema relevante para la práctica, relativo a cualquiera de las materias que forman parte del programa de estudios del máster. Tendrá una

extensión similar a la investigación original y se presentará en el formato habitual de esta clase de trabajos.

Los trabajos de fin de máster se evaluarán por una comisión integrada por dos profesores del máster que no hayan tutelado el trabajo, tras ser defendidos por el estudiante en vista pública. Una evaluación positiva de la asistencia y aprovechamiento de las sesiones de tutorías (APTO) es condición de la posibilidad de defensa del trabajo ante la comisión evaluadora.

Se posibilitará la presentación online de los trabajos de fin de título de experto sin requerirse defensa presencial del mismo ante tribunal; en dicho caso la tutorización y seguimiento del trabajo se efectuará también por medios informáticos. En caso de presentación online de los trabajos de fin de título de experto la evaluación será realizada igualmente por dos profesores del máster distintos del tutor del trabajo.

En todo caso será necesaria la defensa presencial en vista pública del trabajo de fin de máster.

Para la obtención del título de Máster de Derecho Penal se requiere que los estudiantes hayan superado las pruebas, que se realizarán al final de cada módulo, y que hayan obtenido una puntuación superior a 5 sobre 10 en el trabajo de fin de máster.

Competencias:

	CG.1.	CG.2.	CG.3.	CG.4.	CG.5.
Trabajo final	X	X	X	X	X

	CE.1.	CE.2.	CE.3.	CE.4.	CE.5.	CE.6.	CE.7.	CE.8.	CE.9.
Trabajo final*									X

*Además se añadiría la competencia específica correspondiente a la materia elegida sobre la que se proyecte el dictamen o la investigación original.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Apellidos	Nombre	Horas presenciales docencia	Centro de procedencia	Créditos de cada profesor	Materia a que corresponden los créditos
Alonso Gallo	Jaime	8	UAM	1	MIII 10.2 y 10.3
Bacigalupo Saggese	Silvina	24	UAM	3	MIII 10.2, 11.3, 11.6 y 12.1
Bajo Fernández	Miguel	6	UAM	0,75	MIII 11.2.

Basso	Gonzalo Javier	8	UAM	1	MII 6.2 y MIV 14.1.3. y 14.2.1.
Benito López	Raquel	8	UAM	1	MI 2.
Cancio Meliá	Manuel	26	UAM	3,25	MII 6.2., 8.1., y 9.2.2. y MIV 13.4 y 14.3
Damián Moreno	Juan	20	UAM	2,5	MI 4.
Díaz López	Juan	4	UAM	0,5	MI 4.
Díaz-Hochleitner Rodríguez	Javier	2	UAM	0,25	MIV 14.1.1.
Díaz-Maroto y Villarejo	Julio	28	UAM	3,5	MI1, 2 y 3, MIII 12.4
Díez Ripollés	José Luis	4	Universidad de Málaga	0,5	MII6.1.
Espósito Massicci	Carlos	4	UAM	0,5	MI 5.
Fejoo Sánchez	Bernardo	24	UAM	3	MII 7.1, MIII 10.1, 11.2, y 11.3
Gascón Inchausti	Fernando	4	UCM	0,5	MI 4.
Gómez-Jara Díez	Carlos	8	UAM	1	MIII 10.2 y 11.4
Izquierdo Sans	Cristina	4	UAM	0,5	MI 5.
Jorge Barreiro	Agustín	12	UAM	1,5	MII 7.2, MIV, 13.1.1. y 13.1.1.2.
Lascurain Sánchez	Juan Antonio	24	UAM	3	MI 1, MII 8.2.2, MIII 11.7.
López Castillo	Antonio	8	UAM	1	MI 5.
Mapelli Caffarena	Borja	4	Universidad de Sevilla	0,5	MI 2.
Mapelli Marchena	Clara	4	Técnico de la Administración Civil del Estado	0,5	MIV 14.1.3.
Maraver Gómez	Mario	24	UAM	3	MII 8.2.1., MIII 11.1, MIV 13.3.3 y 14.3.
Martínez Capdevila	Carmen	2	UAM	0,25	MIV 14.1.1.
Martínez de Buján Pérez	Carlos	4	Universidad de A Coruña	0,5	MIII 11.5.
Mendoza Buergo	Blanca	28	UAM	3,5	MII 9.1., MIII 12.4, MIV 13.1.3. y 13.3.1. y 2.
Molina Fernández	Fernando	24	UAM	3	MII 8.3. y 8.4. y MIV 14.2.2.
Moreno Catena	Víctor	4	UC3	0,5	MI 4.
Nieto Martín	Adán	4	Universidad de Castilla-La Mancha.	0,5	MIV 14.1.2.
Peñaranda	Enrique	28	UAM	3,5	MII 9.2.1. y 9.3,

Ramos					MIII 10.4.; MIV 13.3.2.
Pérez Manzano	Mercedes	28	UAM	3,5	MI 2, MII 8.4., MIII 11.1., MIV 13.2.
Pozuelo Pérez	Laura	24	UAM	3	MI 3, MII 6.1., MIII 12.2. y 12.3.
Revilla González	José Alberto	16	UAM	2	MI 4.
Rodríguez Horcajo	Daniel	8	UAM	1	MII 7.1., MIV 14.2.1.
Rodríguez Mourullo	Gonzalo	4	UAM	0,75	MI y MIII 11.5.

*Currículum Vitae de los profesores externos: Se adjuntan

6.2 Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico

Se prevé la gestión del programa por parte de un administrativo y un becario

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El máster contará con aula en la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas. La Secretaría administrativa se encuentra en un espacio compartido del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad en la Facultad de Psicología de la UAM.

Teléfonos:

Dirección: C/ Iván P. Pavlov, 6. Despacho de Masters. Cantoblanco

Subdirección académica:

Secretaría Administrativa: 91 497 61 40/35

Correo electrónico: instituto.icfs@uam.es

Página web: www.icfs.uam.es

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Se prevé la compra de material fungible para el desarrollo del Master.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	85%
TASA DE ABANDONO	5%
TASA DE EFICIENCIA	100%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

Partimos de la base de que vamos a contar con un elevado número de solicitudes de admisión al máster, lo que nos obligará a hacer una selección entre ellas. Por dicha razón entendemos que ni la tasa de abandono ni la tasa de no superación del máster serán elevadas. No obstante, dado el nivel de exigencia que se pretende mantener en el máster no se puede descartar que exista un 5 % de abandono y que otro 10% no cumpla con las exigencias establecidas en las evaluaciones de los módulos o del trabajo de fin de máster o de título de experto.

Por tanto la tasa de graduación prevista será del 85%.

No se estima ninguna desviación presupuestaria al alza.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Lo incluirá el Centro de Formación Continua.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El máster se ha concebido como un título presencial, articulado en dos sesiones diarias de dos horas de 16.00 h a 20.30 h con un descanso intermedio de media

hora. El desarrollo de las sesiones se regirá por las pautas habituales de la docencia magistral con participación del estudiante, de tal modo que, al menos **una de las cuatro horas** sea dedicada al estudio detallado de casos, jurisprudencia o textos doctrinales, sobre los que se proyectarán las explicaciones y la mayor participación de los estudiantes. A tal efecto se pondrán a disposición de los estudiantes los materiales docentes y las referencias de consulta bibliográfica y jurisprudencial con antelación suficiente para que los estudiantes puedan preparar la sesión y obtener un mayor rendimiento de las clases.

Como complemento de la docencia ordinaria se prevé la realización de conferencias magistrales introductorias que serán impartidas por docentes de gran prestigio académico y profesional.

Se prevé el comienzo del **primer módulo** en la última semana de octubre con una conferencia inaugural, que podrá tener lugar por la mañana; el módulo se desarrollará durante 31 sesiones de cuatro horas y media (seis semanas y media); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

El **segundo módulo** comenzará el 8 de enero con una duración de 28 sesiones (cinco semanas y media); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

El **tercer módulo** comenzará la primera semana de marzo y se desarrollará igualmente durante 28 sesiones (cinco semanas y media lectivas); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

El **cuarto módulo** se desarrollará en el mes de mayo durante 20 sesiones (4 semanas lectivas); la prueba final se realizará al finalizar el módulo.

Al final de cada módulo se realizará una prueba consistente en la realización de un dictamen, para cuyo desarrollo podrán utilizarse los textos legales (no comentados) necesarios. La prueba versará sobre un caso que habrá que resolver o la realización de un escrito. Se puntuará de 0 a 10, considerándose superada la prueba con una calificación superior a 5. La corrección se efectuará por un tribunal integrado por dos profesores de entre los que hayan impartido el módulo.

Los **trabajos de fin de máster** se presentarán y evaluarán en el mes de junio.

Los **trabajos de fin de título de experto** se presentarán y evaluarán en los meses siguientes a la finalización del módulo correspondiente.

En caso de extinción de un título interior, detallar el procedimiento.

INFORME ECONÓMICO(CREACIÓN, RENOVACIÓN Y FINAL) EDICIÓN :

Nombre del Estudio

Máster en Derecho Penal

Período de impartición

Inicio:

Finalización:

GASTOS

1. Gestión institucional UAM (15% del total de Ingresos presupuestados. Apartado 4 de Ingresos)

15.300 €

2. Dirección y coordinación (incluido art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CARGO/PROCEDENCIA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Pérez Manzano	Mercedes	Catedrática UAM	2.000 €	0 €
Peñaranda Ramos	Enrique	Catedrático UAM	2.000 €	0 €
Díaz-Maroto Villarejo	Julio	Catedrático Acreditado UAM	1.000 €	
Mendoza Buergo	Blanca	Profesora titular UAM	1.000 €	0 €
TOTAL Euros.....			6.000 €	0 €

3. Profesorado UAM (incluido art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Alonso Gallo	Jaime	8	800 €	0 €
Bacigalupo Saggese	Silvina	24	2.400 €	
Bajo Fernández	Miguel	6	600 €	
Basso	Gonzalo Javier	8	800 €	
Benito López	Raquel	8	800 €	
Cancio Meliá	Manuel	26	2.600 €	
Damián Moreno	Juan	20	2.400 €	
Díaz López	Juan	4	400 €	
Díaz-Hochleitner Rodríguez	Javier	2	200 €	
Díaz-Maroto y Villarejo	Julio	28	2.800 €	
Espósito Massicci	Carlos	4	400 €	
Feijoo Sánchez	Bernardo	24	2.400 €	
Gómez-Jara Díez	Carlos	8	800 €	
Izquierdo Sans	Cristina	4	400 €	
Jorge Barreiro	Agustín	12	1.200 €	
Lascurain Sánchez	Juan Antonio	24	2.400 €	
López Castillo	Antonio	8	800 €	
Maraver Gómez	Mario	24	2.400 €	
Martínez Capdevila	Carmen	2	200 €	
Mendoza Buergo	Blanca	28	2.800 €	
Molina Fernández	Fernando	24	2.400 €	
Peñaranda Ramos	Enrique	28	2.800 €	
Pérez Manzano	Mercedes	28	2.800 €	
Pozuelo Pérez	Laura	24	2.400 €	
Revilla González	José Alberto	16	2.000 €	
Rodríguez Horcajo	Daniel	8	800 €	0 €
Rodríguez Mourullo	Gonzalo	4	400 €	
TRABAJO FIN DE MÁSTER (4 horas * nº alumnos) (contando con 20)		80	8.000 €	0 €
TOTAL Euros.....			49.200 €	0 €

4. Profesorado externo (incluido IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Díez Ripollés	José Luis	4	400 €	0 €
Gascón Inchausti	Fernando	4	400 €	
Mapelli Caffarena	Borja	4	400 €	
Mapelli Marchena	Clara	4	400 €	
Martínez de Buján Pérez	Carlos	4	400 €	0 €
Moreno Catena	Víctor	4	400 €	
Nieto Martín	Adán	4	400 €	0 €
TOTAL Euros.....			2.800 €	0 €

5. Personal administrativo UAM (incluido IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Administrativo	4.000 €	0 €
Becario	3.000 €	0 €
	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		7.000 €	0 €

6. Personal administrativo externo (incluido IRPF)

APELLIDOS		NOMBRE		PRESUPUESTADO	EJECUTADO
				0 €	0 €
				0 €	0 €
				0 €	0 €
TOTAL Euros.....				0 €	0 €
7. Material Inventariable.					
DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Materiales				1.205 €	0 €
				0 €	0 €
				0 €	0 €
TOTAL Euros.....				1.205 €	0 €
8. Gestión Económica. FGUAM (6%)					
				4.335 €	0 €
9. Gastos varios					
DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTADO	EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título				2.700 €	0 €
9.2 Seguro de Accidente				260 €	0 €
9.3 Viajes y Dietas				1.500 €	0 €
9.4 Publicidad y Difusión				1.500 €	0 €
Becas				10.200 €	0 €
TOTAL Euros.....				16.160 €	0 €
10. TOTAL GASTOS.					
DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 9)				102.000 €	0 €

INGRESOS					
1. Tasas.					
P.V.P. MATRÍCULA		PLAZAS PREVISTAS		PRESUPUESTADO	EJECUTADO
5.100 €		20		102.000 €	0 €
2. Subvenciones, donaciones y otros ingresos.					
NOMBRE ENTIDAD				PRESUPUESTADO	EJECUTADO
				0 €	0 €
				0 €	0 €
				0 €	0 €
TOTAL Euros.....				0 €	0 €
3. REMANENTE EDICIONES ANTERIORES					
DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTADO	EJECUTADO
				0 €	0 €
				0 €	0 €
TOTAL Euros.....				0 €	0 €
4. TOTAL INGRESOS.					
DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)				102.000 €	0 €

BALANCE FINAL					
GASTOS			INGRESOS		
PRESUPUESTADO	EJECUTADO (A)		PRESUPUESTADO	EJECUTADO (B)	
102.000 €	0 €		102.000 €	0 €	
Balance INGRESOS - GASTOS (B-A)					0 €

OBSERVACIONES	

